

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 157

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2023-7252** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.*

Este Ayuntamiento por Acuerdo del Pleno de 7 de agosto de 2023, ha adoptado Acuerdo provisional relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica, y conforme dispone el art. 17 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda el expediente sometido a información pública por plazo de 30 días, en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento para que los interesados puedan consultarlos y en su caso interponer las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse ninguna los acuerdos provisionales quedarán elevados a definitivos sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Soba, 7 de agosto de 2023.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2023/7252

CVE-2023-7252